

Núm. 146

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 16 de junio de 2010

Sec. V-C. Pág. 70677

V. Anuncios

C. Anuncios particulares ANUNCIOS PARTICULARES

21311 EDUARDO ÁVILA RODRÍGUEZ, NOTARIO DE MIERES DEL CAMINO (ASTURIAS)

Eduardo Ávila Rodríguez, Notario del Ilustre Colegio de Asturias con residencia en Mieres,

Hago saber: Que en mi notaría, sita en Mieres, C/ Manuel Llaneza, nº 24, 1º, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Vivienda situada a la izquierda subiendo por la escalera, en la primera planta alta de la casa número tres del poblado. Es del tipo B. Ocupa una superficie útil de cincuenta y cinco metros sesenta decimetros cuadrados; distribuida en cocina, comedor, baño y tres dormitorios. Linda, mirando al edificio desde la zona verde, por donde tiene su entrada: frente, Sur, zona verde; izquierda, entrando, caja de escalera y la otra vivienda de la misma planta; y por la derecha y espalda, más del Instituto Nacional de la Vivienda. Le es aneja un a carbonera situada en el sótano, hoy ubicada en el exterior, y que está señalada con el nº 4.

Cuota: 16,77%.

Título.- Le pertenece por compra a Doña Juana Ibáñez Martínez y Doña María del Rosario, Don José Luis y Doña María Elena Fernández Ibáñez, en el porcentaje que a cada uno le correspondía, y entre todos el pleno dominio, en virtud de escritura otorgada ante mí, el 3 de abril de 2.006 y número 216 de protocolo.

Inscripción.- En el Registro de la Propiedad de Mieres, al tomo 961, libro845, folio 208, finca número 48875, inscripción 5ª.

Procediendo la subasta de la finca, se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría. La 1ª subasta el día 30 de junio de dos mil diez a las 10:00 horas, siendo el tipo base el de ochenta y ocho mil doscientos veinticinco euros con treinta y ocho céntimos de euro (88.225,38 €); de no haber postor o si resultare fallida, la 2ª subasta el 29 de julio de 2010, a las 10:00 horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la 3ª subasta el 30 de agosto de 2010, a las 10:00 horas, sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el 1 de septiembre de 2010 a las 10:00.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamente Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1ª y 2ª subasta, y en 3ª un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 146 Miércoles 16 de junio de 2010

Sec. V-C. Pág. 70678

depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Mieres, 24 de mayo de 2010.- Eduardo Ávila Rodríguez.

ID: A100047279-1